

DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES

FERIA INCLUSIVA

FI-DDR-2023-006

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

La Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, y de la **plataforma institucional y/o redes sociales**, según lo previsto en el artículo 227 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCNP), a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en la Provincia de Pichincha, en los cantón de Cayambe; para la presentación de ofertas relacionadas con la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO GERONTOLÓGICO CAYAMBE**, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores - RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

Artículo 225 del RGLOSNCNP.- Proveedores participantes.- Podrán participar en los procedimientos de feria inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP, en el siguiente orden:

1. Productores individuales;
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades económicas populares;
4. Agricultura familiar y campesina;
5. Actores artísticos y culturales;
6. Artesanos; y,
7. Micro y pequeñas unidades productivas.

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u organismo de integración económico, cuando se trate del sector de la economía popular y solidaria, o con compromiso de asociación o consorcio.

Presupuesto Referencial: USD. 37.525,76 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE Y CINCO CON 76/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (NO INCLUYE IVA) conforme certificación presupuestaria Nro. 194 y certificación plurianual Nro. 816.

Código CPC: Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) No. **622290011** “SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS COMESTIBLES N.C.P.”

CPC no se encuentra restringido se verifico en el siguiente link:

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/RCC/RccFrmBuscarCpcEnCatalogo.cpe>

Precio Unitario: El presupuesto referencial unitario que deben adherirse los oferentes de cada producto son los siguientes:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO REFERENCIAL UNITARIO
CARNICOS						
1	POLLO	Vacío sin menudencia	libras	2450	1,4081	3449,845
2	CARNE SUAVE	Carne de res suave	libras	72	2,6502	190,8144
3	CARNE DE BORREGO	Carne suave de res sin hueso	libras	224	3,771	844,704
4	LOMO FINO	Lomo fino de res limpio	libras	384	4,6502	1785,6768
5	CUERO DE CERDO	Cuero de Cerdo	libras	104	2,5189	261,9656
6	GUATA	Guata de res limpia	libras	144	2,639	380,016
7	MENUDO DE BORREGO	Menudo de Borrego incluido sangre.	libras	76	3,7569	285,5244
8	CARNE MOLIDA	Carne Molida de res.	libras	208	2,1439	445,9312
9	LENGUA	Lengua de res.	libras	144	2,8801	414,7344
10	PATAS DE RES	Patatas de res grandes y impias.	unidad	64	5,528	353,792
11	CARNE DE CHANCHO	Carne de Chanchito suave y sin hueso.	libras	288	2,9065	837,072
12	PAVO	Pavo en pechugas	libras	192	4,5083	865,5936
MARISCOS						
13	CAMARONES	Camarón grande.	libras	96	5,00925	480,888
14	CORVINA	Filete de corvina	libras	286	4,146	1185,756
15	ALBACORA	Filete de albacora	libras	72	4,0196	289,4112
16	FILETE DE TRUCHA	Filete de Trucha	libras	104	4,5252	470,6208
LACTEOS						
17	QUESO MOZARELLA	Queso Mozzarella 500gr	unidades	48	5,7808	277,4784
18	QUESO FRESCO	Queso Fresco 500 gr	unidades	48	2,58595	124,1256
19	CREMA DE LECHE	Crema de Leche	litros	13	4,0196	52,2548
20	YOGURT DESLACTOSADO	Yogurt Deslactosado de sabores.	litros	149	6,0111	895,6539
21	MANTEQUILLA	Mantequilla sin sal.	Caja /10Kg	4	27,106125	108,4245
22	LECHE DESLACTOSADA	Leche Deslactosada	litros	3000	1,03571	3107,13
FRUTAS						
23	VERDE	Plátano verde grande	Unidades	368	0,32668	120,21824

24	MADURO	Maduro grande	Unidades	368	0,27752	102,12736
25	GUINEO	Guineo ceda grande.	Unidad	1620	0,10063	163,0206
26	LIMON	Limón Meyer	unidades	735	0,10056	73,9116
27	MELON	Melón Nacional	unidades	270	2,0126	543,402
28	TOMATE DE ARBOL	Tomate de Árbol grande.	unidades	1110	0,17528	194,5608
29	NARANJAS	Naranjas nacionales grandes.	unidades	750	0,17528	131,46
30	NARANJILLA	Naranjilla de jugo	unidades	1102	0,15028	165,60856
31	PAPAYAS	Papayas nacionales	unidades	238	0,8439	200,8482
32	SANDIAS	Sandias	unidades	73	3,7941	276,9693
33	UVAS VERDES	Uvas Verdes	libras	250	2,2612	565,3
34	PIÑAS	Piñas hawaiana	unidades	149	1,66475	248,04775
35	BABACO	Babaco grande.	unidades	184	1,585775	291,7826
36	MANZANA DE COLADA	Manzana de Colada	unidades	750	0,25252	189,39
37	PERAS	Peras verdes grandes	unidades	900	0,30252	272,268
38	MORA	Mora de castilla	libras	125	1,2626	157,825
39	TAMARINDO	Tamarindo despulpado	libras	46	2,46344	113,31824
40	GUAYABA	Guayaba	unidades	1470	0,12556	184,5732
41	MANDARINAS	Mandarinas grandes.	unidades	1470	0,178975	263,09325
42	FRUTILLAS	Frutillas grandes.	libras	383	1,2626	483,5758
43	ORITOS	Oritos	unidades	1470	0,100185	147,27195
44	PEPINO	Pepino	unidades	1470	0,2514	369,558
45	GUANABANAS	Guanábana despulpada.	unidades	49	4,5224	221,5976
46	PITAHAYA	Pitahaya roja.	Unidades	360	0,40224	144,8064
47	HIGOS	Higos maduros.	unidades	750	0,17528	131,46
48	AGUACATES	Aguacates grandes	Unidades	199	0,550925	109,634075
49	MAQUEÑO ROSADO	Maqueño Rosado grande	Unidades	300	0,35065	105,195
50	MARACUYA	Maracuyá	unidades	190	0,22537	42,8203
51	TAXO	Taxo	unidades	195	0,17528	34,1796
52	ARANDANOS	Arándanos Premium.	libras	65	8,0148	520,962
53	CHIRIMOYA	Chirimoya grande y madura.	Unidades	375	1,0056	377,1
VEGETALES						
54	PAPAS	Papa chola	Quintal	49	22,1232	1084,0368
55	YUCA	Yuca limpia	Libras	243	0,35378	85,96854
56	VAINITA	Vainita delgada	Libras	98	0,90448	88,63904
57	ZANAHORIA AMARILLA	Zanahoria Amarilla	Libras	730	0,35378	258,2594
58	ARVEJA TIERNA	Alverja tierna	Libras	72	1,7584	126,6048
59	COL	Col blanca	Unidades	25	0,7563	18,9075
60	COLIFLOR	Coliflor grande	Unidades	126	0,6313	79,5438
61	BROCOLI	Brócoli grande	Unidades	126	0,6313	79,5438
62	CEBOLLA LARGA	Cebolla blanca Larga	Atados	257	0,75139	193,10723
63	PIMIENTO	Pimiento grande de colores	Unidades	490	0,15126	74,1174
64	PAITEÑA	Cebolla paitaña colorada grande	Libras	730	0,35126	256,4198
65	AJO	Ajo pelado	Libras	146	2,0126	293,8396
66	CHOCLO TIERNO	Cholo tierno en mazorca	Unidades	130	0,30168	39,2184
67	ACELGA	Acelga verde	Unidades	26	1,125925	29,27405
68	ESPINACA	Espinaca	Atado	49	0,7563	37,0587
69	REMOLACHA	Remolacha	Libras	214	0,375465	80,34951

70	FREJOL TIERNO	Frejol Tierno rojo	Libras	74	1,1306	83,6644
71	HABAS TIERNAS	Habas Tiernas	Libras	185	1,0056	186,036
72	PEPINILLOS	Pepinillos grandes	Unidades	185	0,27689	51,22465
73	LECHUGA	Lechuga nacional	Unidades	98	0,6313	61,8674
74	MELLOCO	Mellico amarillo	Libras	185	1,00185	185,34225
75	TOMATE RIÑÓN	Tomate Riñón grande	Libras	735	0,37689	277,01415
76	ZANAHORIA BLANCA	Zanahoria Blanca	Libras	254	0,52878	134,31012
77	CHOCHOS	Chochos	libras	75	2,03975	152,98125
78	ESPARRAGOS	Espárragos verdes.	Atados	185	2,629625	486,480625
79	BERENJENA	Berenjena	unidades	185	0,550925	101,921125
80	CAMOTE	Camote rosado de dulce.	libras	250	0,87639	219,0975
81	CHAMPIÑONES FRESCOS 1/2 libra	Champiñones Frescos	Fundas	120	2,57944	309,5328
82	OCAS	Ocas	libras	250	0,500925	125,23125
83	NABO	Nabo	unidades	26	0,6909	17,9634
84	CALABACIN	Calabacín tierno verde	unidades	108	1,252315	135,25002
85	MANI	Maní entero para tostar	Libras	25	2,27835	56,95875
86	COL MORADA	Col Morada	unidades	13	0,7563	9,8319
87	ZAPALLO TIERNO	Zapallo Tierno	unidades	26	2,7752	72,1552
88	LENTEJA	Lenteja rubía	Libras	26	1,13571	29,52846
89	RABANO	Rábano	atado	26	0,875925	22,77405
GRANOS Y CEREALES						
90	QUINUA	Quinua	Libras	73	1,6376	119,5448
91	CANGUIL	Canguil	Libras	36	1,069875	38,5155
92	ARROZ	Arroz envejecido	Quintal	13	51,666	671,658
93	AVENA	Avena	Libras	99	1,2626	124,9974
94	MOTE COCINADO	Mote Cocinado	Libras	125	1,2626	157,825
95	ARROZ DE CEBADA	Arroz de Cebada	Libras	50	1,26125	63,0625
96	TRIGO PARTIDO	Trigo Partido	Libras	50	1,7626	88,13
97	FREJOL SECO	Frejol Seco Blanco	Libras	26	1,56071	40,57846
98	MOROCHO	Morocho	Libras	98	1,09885	107,6873
HARINAS						
99	HARINA FLOR	Harina Flor	Libras	86	0,73067	62,83762
100	MACHICA	Machica	Libras	101	1,0712	108,1912
101	MAICENA	Maicena	Libras	65	2,0112	130,728
102	HARINA DE PLATANO	Harina de Plátano	Libras	49	1,6376	80,2424
103	HARINA DE MAIZ TOSTADO	Harina de Maíz Tostado	Libras	50	1,2556	62,78
104	HARINA DE HABA	Harina de Haba	Libras	98	1,2556	123,0488
105	SEMOLA	Sémola	Libras	49	2,203515	107,972235
106	UCHUJACU	Uchujacu	Libras	78	1,82759	142,55202
107	HARINA DE AMARANTO	Harina de Amaranto	libras	48	5,00925	240,444
108	HARINA DE SOYA	Harina de Soya	libras	48	2,553885	122,58648
HIERBAS						
109	HIERBAS DE SAL	Cilantro, apio y perejil.	Atados	49	1,00185	49,09065
110	HIERBAS DE DULCE	Cedrón, hierba luisa, manzanilla y toronjil.	Atados	49	1,00185	49,09065
111	ALBAHACA	Albahaca fresca	Atado	13	1,250175	16,252275
TIENDA						
112	HUEVOS	Huevos grandes	cubetas	185	3,7696	697,376
113	ACEITE VEGETAL	Aceite Vegetal de girasol.	Litros	48	16,23264	779,16672

114	TALLARIN	Tallarín	Libras	39	1,68571	65,74269
115	CANELA	Canela en rama	Libras	5	11,626	58,13
116	PAN INTEGRAL	Pan Integral en unidad	Unidades	7650	0,18651	1426,8015
117	GELATINA	Gelatina de sabores	Libras	62	3,03602	188,23324
118	AZUCAR	Azúcar Blanca	Quintal	20	51,0925	1021,85
119	ACEITE DE OLIVA	Aceite de Oliva	Litros	13	10,1855	132,4115
120	ANIS CHICO	Anís Chico	Libras	5	9,265725	46,328625
121	ANIS ESTRELLADO	Anís Estrellado	Libras	1	9,51665	9,51665
122	FIDEO LASSO	Fideo Lasso	Libras	98	1,03508	101,43784
123	OREGANO	Orégano seco	Libras	3	7,262025	21,786075
124	COMINO	Comino molido	Libras	3	5,756475	17,269425
125	CLAVO DE OLOR	Clavo De Olor	Libras	3	11,0616	33,1848
126	PIMIENTA DE DULCE	Pimienta de Dulce	Libras	3	8,5392	25,6176
127	SAL	Sal yodada	Kilo	146	1,06071	154,86366
128	FIDEO MACARRON	Fideo Macarrón	Libras	89	1,13825	101,30425
129	FLOR DE JAMAICA	Flor de Jamaica deshidratada.	libras	8	10,0185	80,148
130	HOJAS DE ACHIRA	Hojas de Achira	unidades	750	0,09045	67,8375
131	PANELA	Panela molida	libras	305	0,62815	191,58575
					TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL	37.525,76

Forma de Pago: Contra entrega, mensual, previo presentación de factura por parte del proveedor.

ANTICIPO:	0%
SALDO:	Facturas parciales realizadas mensualmente, hasta la finalización del contrato o hasta que se consuman la totalidad de los bienes requeridos.
CONDICIONES ADICIONALES DEL PRECIO DE LA OFERTA	La oferta económica deberá cubrir los valores de los bienes solicitados, seguros, impuestos, tasas y contribuciones; es decir, todo lo necesario para la ejecución del contrato a entera satisfacción de la entidad contratante.
DOCUMENTOS REQUERIDOS.	Factura Copia simple de RUC Certificado de cuenta bancaria Garantías Acta entrega recepción provisional, parcial o definitiva (según corresponda).

Condiciones de Pago

- Acta de entrega recepción parcial del servicio mensual suscrito entre el Contratista, el Administrador del Contrato y el técnico que no intervino en el proceso.
- Informe de satisfacción mensual por parte del Administrador del Contrato y el técnico que no intervino en el proceso.
- Factura de cobro.

Plazo de ejecución: Plazo de ejecución de 257 días, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato con el proveedor adjudicado.

Lugar de entrega de los bienes/alimentos/productos: En Instalaciones Centro Gerontológico Cayambe; ubicada en la calle 23 de julio y Rocafuerte Cayambe – Ecuador.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	20/07/2023	16H00
Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones	25/07/2023	16H00
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	28/07/2023	16H00
Fecha límite para entrega de ofertas	28/07/2023	16H00
Fecha límite para solicitar convalidación	01/08/2023	16H00
Fecha límite respuesta convalidación	03/08/2023	16H00
Fecha límite de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos	08/08/2023	16H00
Fecha límite para adjudicación	10/08/2023	16H00

NOTA: La Audiencia de Preguntas y aclaraciones de este proceso de contratación se llevará a cabo el día **25 de julio de 2023 a las 11h00**, en las oficinas de la Dirección Distrital Mejía Rumiñahui MIES ubicado en la provincia de Pichincha, Cantón Rumiñahui, calle Quito Nro. 1046 y Altar. Urbanización Santa Rosa, junto a Misión Social. La audiencia también puede ser realizada de manera virtual en coordinación con el Técnico de la etapa precontractual y los oferentes interesados en participar, (solicitar el enlace al video llamada, al correo mireya.cabrera@inclusion.gob.ec teléfono 2338589 ext. 1006).

La entrega de las ofertas se realizará en sobre cerrado, en forma física y/o electrónica (archivos digitales firmados electrónicamente) de manera ordenada, únicamente con lo requerido, con identificación del oferente y dirección de contacto, hasta la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso y al portal www.compraspublicas.gob.ec

El SERCOP, podrá desarrollar utilidades en el portal www.compraspublicas.gob.ec que permitan agilizar la entrega de las ofertas, particular que será previsto en cada procedimiento con la asistencia del órgano rector de la contratación pública.

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: El técnico designado en la etapa

precontractual, analizará la documentación de adhesión a los términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.- La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo.

1. La Oferta deber ser entregadas obligatoriamente de forma física y/o digital en un dispositivo electrónico (cd o memory usb) con toda la información ofertada de manera ordenada en las oficinas de la Dirección Distrital Mejía Rumiñahui MIES ubicado en la provincia de Pichincha, Cantón Rumiñahui, calle Quito Nro. 1046 y Altar. Urbanización Santa Rosa, junto a Misión Social, en un sobre cerrado, con identificación del proveedor y dirección de contacto.
2. La Oferta Digital y firmada electrónicamente, la misma será validada mediante el aplicativo Firma EC. Oferta Digital que tenga firma inválida será automáticamente descalificada.
3. La Oferta Digital remitida por el proveedor será aceptada cuando el correo remitente del proveedor sea el mismo que fue registrado en el SOCE.
4. La Oferta Digital contendrán los archivos en formato PDF (formularios de la oferta firmados junto con los documentos de respaldo).
5. La Oferta Física, contendrá los documentos de respaldos firmados de forma manuscrita por el representante legal o su delegado, se presentara de enumerada y sumillada.

NOTA: Es importante considerar que la firma manuscrita escaneada **NO** puede ser considerada como firma electrónica, sin embargo, para este tipo de procedimiento pueden entregar físicamente la oferta con firma manuscrita conforme al artículo 74 Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (*formularios*) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

Según RGLOSNC, artículo 89 establece que, “(...) *En el caso de adquisición de bienes y/o contratación de servicios, mediante los procedimientos de cotización, licitación y ferias inclusivas, los pliegos podrán prever adjudicación parcial o por ítems*”.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

8.- Garantías: En este procedimiento y de conformidad al artículo 74 de la LOSNCP y 261 del RGLOSNC, No se exigirá garantías en los siguientes casos: a. Cuando la cuantía del contrato al momento de suscribirse sea inferior a multiplicar el coeficiente 0.000002 del Presupuesto Inicial del Estado, independientemente de la naturaleza del objeto de contratación y su forma de ejecución, no se exigirá garantía de fiel cumplimiento. Si se exige garantía técnica, al ser considerando bienes de consumo.

Sangolquí, 20 de julio de 2023

Ing. Edwin Marcelo Reina Pozo
DIRECTOR DISTRITAL 17D11 MEJIA RUMIÑAHUI MIES